



VISTA PÚBLICA


REGLAMENTO DE ELEGIBILIDAD AL PLAN DE SALUD DEL GOBIERNO PARA SERVICIOS PRENATALES, PARTO Y POST PARTO A EMBARAZADAS MÉDICO INDIGENTES EN PUERTO RICO

En virtud de la Ley para Establecer el Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y Postparto para Embarazadas Médico Indigente en Puerto Rico, Ley Núm. 105-2020, y la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, conocida como Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico, el secretario de Salud se propone adoptar el *Reglamento de elegibilidad al Plan de Salud del Gobierno para servicios prenatales, parto y post parto a embarazadas médico indigentes en Puerto Rico*. El reglamento propuesto establece que toda mujer embarazada, que sea médico indigente y que cumpla con los requisitos de elegibilidad que se establecen en este reglamento, podrá recibir servicios de salud prenatales, de parto y postparto, independientemente de si su estatus migratorio sea indefinido. Con la adopción de este reglamento se deroga el Reglamento Núm. 8267 de 16 de octubre de 2012.

El reglamento propuesto está publicado en la página electrónica del Departamento de Salud: www.salud.gov.pr. Se invita al público en general a que presenten sus comentarios o recomendaciones durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov, o por correo regular, dirigido al Departamento de Salud, Oficina de Asesores Legales, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184. Para presentar sus comentarios personalmente o solicitar copia del reglamento propuesto debe dirigirse a la Oficina de Asesores Legales del Departamento de Salud, ubicada en el Edificio A, antiguo Hospital de Psiquiatría, terrenos del Centro Médico, Río Piedras, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Se celebrará una vista pública de manera virtual el día **25 de marzo de 2024**, a partir de las 10:00 a.m. Toda persona interesada en participar de la vista pública deberá enviar su dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: a.ruiz@salud.pr.gov y recibirá una invitación con las instrucciones para conectarse a la Vista Pública Virtual.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 13 de marzo de 2024.



Carlos Méllado López, MD.
Secretario
Departamento de Salud

